

**ACTA #3.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**ACTA #3.****ACTA DE LA SESIÓN DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Dieciocho Horas con Cuarenta y Un minutos del día CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y NUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DECRETO NÚMERO 355, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 334, DE FECHA 9 DE

NOVIEMBRE DE 2011, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO”.-

La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente:-----

----- **Decreto Número 355** -----

Juan Sábines Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 355**-----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitucional Política Local; y, -----

----- **Con s i d e n r a n d o** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículo 27, de la Constitución Política local y 2º. numerales 3 y 5 de la de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado, tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, o a moción del Poder Ejecutivo del Estado, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.-----

Que con fecha 09 de noviembre de 2011, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:-----

**Iniciativa de Decreto por el que se establece la segunda reforma a la Constitución del Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se establece la tercer reforma a la Constitución Política del Estado De Chiapas y se crean los municipios de Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.**

**Iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.** --

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se abroga el decreto número 177, publicado en el Periódico Oficial número 324, tomo II, del 28 de septiembre de 2005, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, la donación de la superficie de 20,102 metros cuadrados, a favor de la Federación Mexicana de Tenis Asociación Civil.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 435 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.** -----

**Trámite legislativo del Expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Antonio Vera Solís, al cargo de Segundo Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal de Tuzantán, Chiapas.** -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **D e c r e t o** -----

**Artículo único.-** Se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado libre y Soberano de Chiapas, al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio constitucional, a celebrarse el próximo lunes 14 de noviembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura; con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

**Iniciativa de Decreto por el que se establece la segunda reforma a la Constitución del Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se establece la tercer reforma a la Constitución Política del Estado De Chiapas y se crean los municipios de Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.**

**Iniciativa de Ley Orgánica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.** --

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transportes del Estado de Chiapas.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se abroga el decreto número 177, publicado en el Periódico Oficial número 324, tomo II, del 28 de septiembre de 2005, en el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, la donación de la superficie de 20,102 metros cuadrados, a favor de la Federación Mexicana de Tenis Asociación Civil.** -----

**Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 435 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.** -----

**Trámite legislativo del Expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Antonio Vera Solís, al cargo de Segundo Regidor Propietario del Ayuntamiento Municipal de Tuzantán, Chiapas.** -----

----- **T r a n s i t o r i o** -----

**Artículo Único.-** El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.-----  
El Ejecutivo de Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento.-----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 09 días del mes de noviembre de 2011.

D.P.C. Zoé Alejandro Robledo Aburto.- D.S.C. Alejandra Cruz Toledo Zebadúa.- Rúbricas.--

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SEGUNDA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.-

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar en contra y a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinosa García; Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño y el Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias señor Presidente. Compañera y compañeros; el dictamen que se presenta a la consideración de ustedes es de enorme importancia de tal manera que vale la pena que hagamos una reflexión, los invito a que lo hagamos juntos, el dictamen propone que se cree una circunscripción plurinominal en donde los chiapanecos en el extranjero particularmente que residan en Estados Unidos de Norte América, tengan derecho de votar y particularmente puedan elegir a un diputado, el tema del voto en el extranjero para los nacionales inclusive llevo mucho tiempo en discutirse hasta que se llegó a un acuerdo y para la elección del 2006, se extendió el sufragio a los residente nacionales mexicanos en el extranjero, pero no es el caso que estamos hoy por discutir, no se trata nada más de la extensión del sufragio, de nuestros compañeros chiapanecos que viven en Estados Unidos, sino se trata además de crear una diputación de darle una representación a estos compañeros, es decir, de crear un diputado cuarenta y uno en este congreso, y esto tiene una serie de implicaciones que hemos discutido nosotros en nuestra bancada y no estamos de acuerdo, que implicaciones tiene, implicaciones de toda naturaleza, implicaciones jurídicas, políticas, económicas y sociales; no voy aquí ocuparme porque no hay mucho tiempo para hacerlo, de las reflexiones de naturaleza económica, política y sociales, voy hacer una reflexión nada más jurídica que creo que con esa es suficiente para que todos los diputados voten en contra de esta iniciativa, no es que menosprecie la intención generosa que se tiene para dotar a nuestros compatriotas chiapanecos del derecho de ser votados en los Estado Unidos o en el extranjero en general; no no los menosprecio sin embargo hay razones de peso jurídicas que no lo permiten y quiero evitar el riesgo que se digo que este congreso está integrado por diputadas y diputados ignorantes por eso, le voy a pedir señor presidente si me auxilia e instruye a la secretaria para que le de lectura al artículo 121 fracción I, de la Constitución General de la Republica para efectos de ilustrar a la asamblea, le voy a pedir también por favor que detengan el reloj.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DETENGA EL RELOJ Y SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIPUTADO AQUILES.- La legisladora dio lectura a lo solicitado, mismo que se transcriben íntegramente: **Artículo 121.** En cada Estado de la Federación se dará entera fe y crédito de los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros. El Congreso de la Unión, por medio de leyes generales, prescribirá la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos, y el efecto de ellos, sujetándose a las bases

siguientes: -----

I.- Las leyes de un Estado sólo tendrán efecto en su propio territorio, y, por consiguiente, no podrán ser obligatorias fuera de él. -----

Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expuso: “ESTA LEÍDO EL ARTÍCULO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE LE SOLICITA AL DIPUTADO AQUILES CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN”.- Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García continuo con su intervención y agregó: Gracias Diputado, como acaban de escuchar ustedes compañeras y compañeros, dice claramente el artículo 121 Constitución de la República, las leyes de un estado solo tendrán efecto en su territorio y por consiguiente no podrán ser obligatorias fuera de él, los estudiosos le llaman a eso la extraterritorialidad de la ley, por esa sola razón yo los conmino a que reflexionando no votemos a favor de esta reforma porque al riesgo que ya les comentaba de que parezcamos ignorantes vamos también posiblemente a ser evaluados por la Procuraduría General de la Republica que tiene una oficina, que se encarga de oficio de guardar la integridad de nuestra Constitución General de la Republica y de oficio seguramente revisaran si aquí se aprueba este dictamen y esta reforma que va en contra de la Constitución General de la Republica, y por supuesto será sujeta esta reforma de acción de inconstitucionalidad, como ya no tengo tiempo solo concluyo presidente reflexionemos cual es el objeto de una reforma cualquiera que sea de una legislación cualquiera que sea, del nivel que sea, es la utilidad para los ciudadanos, no tiene esta iniciativa gran utilidad que va a representar un diputado una diputada, aquí en el congreso respecto de intereses de ciudadanos americanos, porque con la reforma de 1998 a la Constitución General de la Republica todos los ciudadanos nacionales tienen ya la doble nacionalidad, y son ciudadanos americanos que tienen interés allá que viven allá, que tiene convivencia allá, no aquí, entonces yo los invito a que reflexionemos eso y que votemos en contra de ese dictamen para que evitemos esos riesgos que ya les comente, muchísimas gracias Presidente, discúlpeme por extenderme el tiempo.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO VALDEZ AVENDAÑO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea: El debate sobre el voto de los mexicanos en el extranjero ha figurado en la agenda de la Reforma del Estado durante los últimos años, como una consecuencia directa de las transformaciones democráticas en México. El interés por el tema del voto de los mexicanos en el extranjero pasó de los movimientos de emigrantes como primeros promotores del voto en el extranjero a los partidos políticos y a los expertos provenientes del mundo académico. La primera consecuencia de estas inquietudes fue la reforma constitucional aprobada en 1996, contenida en los acuerdos de la Reforma Política del Estado de ese mismo año, mediante la cual se removió la disposición constitucional de ejercer el voto dentro del distrito de residencia, lo que abrió la puerta para que la legislación secundaria contemplara mecanismos de votación en ámbitos geográficos más amplios por ejemplo, en una circunscripción, en todo el país o en el extranjero. Dos años después, en 1998 el IFE, previo al proceso electoral del año 2000, integró una Comisión de Especialistas por mandato de la Reforma Electoral de 1996, que fue la encargada de explorar las modalidades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. En el ámbito de las demás entidades federativas, sólo Michoacán y el Distrito Federal tienen ya contemplado

que sus connacionales en el extranjero ejerzan el derecho al voto; pero este tipo es dirigido al cargo de Gobernador y Jefe de Gobierno respectivamente. Por lo que la reforma que hoy se discute no tiene precedente en nuestro país, pues se trata del voto de ciudadanos chiapanecos en el extranjero, pero, esto es lo importante, pero para elegir a un representante que sea parte del Congreso del Estado de aquí de Chiapas. Según datos estadísticos oficiales, el 97% de los mexicanos en el extranjero se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica. Proporción similar sucede con los chiapanecos avecindados en nuestro vecino del norte. Asimismo, en dicho país existen cuatro federaciones de migrantes chiapanecos, la cuales se encuentran específicamente en Los Ángeles, en Nueva York, en Utah y Tampa. Estas cuatro federaciones conforman la Confederación de Chiapanecos en Estados Unidos. Según datos de los Consulados Mexicanos existen en Estados Unidos 85 mil chiapanecos con registro y matrícula consular, mientras que la Confederación de Chiapanecos en Estados Unidos señala que hay al menos 350 mil paisanos de origen chiapaneco. Estas personas aun cuando residen en el vecino país del norte, no olvidan sus raíces, circunstancia que resulta evidente con el envío de remesas a nuestro Estado por parte de connacionales avecindados en Estados Unidos y que según el Banco de México equivalen a 460 millones de dólares, durante el periodo de enero a septiembre de este año. Además, de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución Federal, el Estado Mexicano está comprometido a garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos consignados en distintos instrumentos internacionales firmados y ratificados por nuestro gobierno. Y en efecto, la declaración universal de los Derechos Humanos de 1984, que México suscribió, señala en su artículo 21 que "toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país de manera directa o por sus representantes libremente escogidos". Así pues, con la aprobación a esta reforma constitucional, los chiapanecos radicados en la Unión Americana estarían en condiciones de contar con un representante ante esta Soberanía que atendiera sus demandas ante la Unión Americana. Es por ello, que resulta un principio de elemental justicia que estos chiapanecos que han ido en busca del sustento diario, tengan una voz en el Congreso que los represente. Concluyo pidiéndoles compañeros y compañeras diputadas y diputados que a nombre de todos los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y por las consideraciones que ya he precisado, aprueben el dictamen que está siendo puesto a su consideración, con una última reflexión que la reforma para tener un diputado, es en Chiapas, no es en el extranjero. Muchas gracias, Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente: Compañeras y compañeros; esta sexagésima cuarta legislatura se ha distinguido por valor, virtud y verdad y creo que uno de los elementos fundamentales es que esta es un nuevo siglo es nueva etapa, una nueva vida de Chiapas al que amamos todos y por ello Dios los bendiga y Dios bendiga a Chiapas, siempre. Los beneficios de la Reforma Constitucional que hoy se propone otorgándole voz a los connacionales chiapanecos que residen en el extranjero, es válida y además es un principio de elemental de justicia. Y esto es así por lo siguiente: El voto es un derecho político. El voto es un derecho político que todos los ciudadanos tienen a participar en los asuntos públicos de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos. En este sentido, el diagnóstico del año 2003 de la oficina del alto comisionado de

las Naciones Unidas para los derechos humanos, sobre la situación de los derechos humanos en México, establece como su recomendación número 30 y lo leo: Reforma la legislación electoral a fin de incorporar, entre otras cosas, la reglamentación del voto de los mexicanos en el extranjero. Las democracias contemporáneas han extendido el sufragio a todos los ciudadanos, con independencia de género, propiedad de bienes, nivel de instrucción o lugar de residencia. De acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, el Estado mexicano está comprometido a garantizar el servicio de los derechos ciudadanos consignados en distintos instrumentos internacionales firmados y ratificados por nuestro gobierno. En efecto, la declaración universal de los Derechos Humanos de 1984, señala en su artículo 21 que toda persona tiene derecho a participar el gobierno de su país de manera directa o por sus representantes libremente escogidos. Esta disposición se repite casi textual en los artículos 25 del pacto internacional de los derechos civiles y políticos, y 23 de la convención americana sobre derechos humanos. Además, nuestro gobierno ratificó la convención en Viena sobre el derecho de los Tratados que dispone en sus artículos 26, 27, 29 y 42 que todo Estado parte de un Tratado no puede suspender su aplicación, ni invocar Derecho interno en contrario una vez que se ha comprometido. La ciudadanía no se cancela con la residencia en el exterior. La democracia es reflejo de la sociedad. La democracia mexicana debe reflejar que nuestra sociedad ha venido transformándose en una sociedad de migrantes. El migrante nunca se deslinda por completo de su país de origen. Estas personas aun cuando residen en el vecino país del norte, no olvidan sus raíces, circunstancia que resulta evidente con el envío de remesas a nuestro Estado por parte de connacionales avicinados en Estados Unidos y que según el banco de México equivalen para Chiapas 460 millones de dólares, durante el periodo de enero a septiembre de este año. Y nuestros connacionales tienen derechos. Por ello, compañeros yo los invitaría a todos y abogo a su corazón compañeros de que votemos a favor de esta iniciativa es una nueva etapa de Chiapas, es una nueva etapa en la que estamos caminando todos en la que somos responsables todos, los argumentos jurídicos están aquí y creo que es la oportunidad de poder... invitaría a mi compañero Aquiles a considerar su voto, Chiapas es un nuevo rostro y creo que es conveniente que todos nos sumemos lo merecen nuestros connacionales y la reforma jurídica por eso estamos aquí porque somos un gran Congreso del Estado, con grandes mujeres aquí y creo que lo podemos hacer y le abogo a su corazón diputado Aquiles. Por ello compañeros diputados les solito que el dictamen que se discute sea votado a favor como ya lo exprese, es un acto de plena justicia para con los migrantes chiapanecos, y mis compañeros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos a favor. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR MAYORÍA... CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, ONCE EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN... EN CUMPLIMIENTO A LO

DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Acto seguido el Diputado Aquiles Espinosa García solicito el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Diputado Presidente dijo: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA".- En ese momento el Diputado Aquiles dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: Disculpe que interrumpa pero sabe que, creo que esto es importante, yo pensé que habían acordado ahí en la Mesa Directiva o en la Junta de Coordinación política; en el orden del día incluir un punto que me parece de gran importancia, se trata del reconocimiento del cumplimiento del deber, hace unos días lamentablemente hubo un accidente trágico, murió el Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora junto a otras siete personas. Y yo lo que quiero proponer es que hagamos un minuto de silencio en favor de estas personas que murieron en cumplimiento del deber, perdone que yo lo interrumpa pero creo que es importante, esas cosas no se deben de pasar son cuestiones de conciencia cívica.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA... AQUELLOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presente levantaron la mano, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA... HONORABLE ASAMBLEA Y PUBLICO ASISTENTE... SE LES SOLICITA RESPETUOSAMENTE PONERSE DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DE MÉXICO, FRANCISCO BLAKE MORA".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, y una vez transcurrido el minuto de silencio, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PUBLICO PRESENTE TOMAR ASIEN TO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA TERCER REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SE CREAN LOS MUNICIPIOS DE MEZCALAPA, EL PARRAL, EMILIANO ZAPATA Y BELISARIO DOMÍNGUEZ... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expreso: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra y a favor del dictamen los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinosa García; Diputada Arely Madrid Tovilla; Diputado Rene Gregorio Velázquez Santiago; Diputado Harvey Gutiérrez Álvarez; Diputado Enoc Hernández Cruz y Diputado Ulises Grajales Niño; por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO AQUILES ESPINOSA GARCÍA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Presidente. Compañeras, compañeros: Quiero adelantar que, yo estoy en favor de la aprobación del dictamen, no estoy en contra, pero quiero hacer una reflexión, porque creo que el tema tiene que ver con la territorialidad de un municipio que esta por crearse y que seguramente se va crear con la voluntad de todos, los diputados; pero es el caso de que se va crear un municipio que se va segregar territorialmente del municipio de Cintalapa, y se propone ahí que se denomine Belisario Domínguez, de por sí la iniciativa del Señor Gobernador que yo quiero reconocer es muy generosa, creo que es un modo ingenioso y contundente de resolver un problema social que hay en la zona noroeste de Cintalapa. Tal vez no se resuelva el problema social, tal vez no se resuelva el problema jurídico, ni el problema grave, pero se va iniciar un camino que seguramente llevara a que se concluya un problema gravísimo desde hace muchos años que se agudizo en la década de los noventa del siglo pasado. Ya dos veces se ha declarado por presidentes de la Republica, resuelto el problema en Chimalapas, lo hizo el Presidente Zedillo y lo hizo el Presidente Fox y no se resolvió el conflicto. Pero esta es una iniciativa que creo, que siendo inteligente podrá coadyuvar para que sentemos la base para que se resuelva de fondo el problema social, que al fin y al cabo es lo que importa, que se resuelva el problema social en esas comunidades. Pero insisto la propuesta es que se denomine Belisario Domínguez y yo lo que quiero hacer, llamar la atención de ustedes compañeras y compañeros es que la denominación se cambie, que se llame mejor desde mi punto de vista, Rodolfo Figueroa; cual es la razón, muy sencilla no se trata, pues, con esta propuesta poner en balanza los méritos de dos ilustrísimos chiapanecos, no, los dos son muy importantes, pero hay una razón decía yo al principio de territorialidad que me obliga hacer la propuesta, se trata pues de que Rodolfo Figueroa es un poeta insigne, que alguien inclusive se atrevió a llamarlo padre de la literatura chiapaneca, y nació en esa zona precisamente en Cintalapa, la otra razón es que, pues, como que Belisario Domínguez está muy reconocido, yo no digo que este suficientemente reconocido, porque bueno, un mártir de esa talla, nunca será suficientemente reconocido por más que se le reconozca, sin embargo digo que está más reconocido que Rodolfo Figueroa; ustedes saben por ejemplo que Belisario Domínguez, en el Senado de la República tiene una estatua que nos recuerda al entrar en el antiguo edificio, al prócer chiapaneco, inclusive su discurso manuscrito que no leyó porque no se lo permitieron, pero que si distribuyó, tiene un nicho que supongo que todavía está ahí, no creo que lo hayan cambiado al nuevo edificio, y bueno hay inclusive, muchísimas gracias presidente, hay inclusive fíjense bien, una medalla que el Senado de la República entrega en nombre de Belisario Domínguez y es cuando se entrega el único evento del senado en

que llega el Presidente de la República, tiene todos sus merecimientos Don Belisario Domínguez y aquí en Chiapas, hay una cantidad extraordinaria de calles, hospitales, escuelas, teatros que llevan su nombre, inclusive comunidades. Incluso cuando, Presidente me estoy pasando, me permite, para concluir?.- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ADELANTE DIPUTADO".- Seguidamente el Diputado Aquiles Espinosa García, continuo con su participación y agregó: Dos recuerdo comunidades que tienen el nombre Belisario Domínguez y hace tiempo en 1999, cuando existía que se creó exprofeso un consejo y un comité de remunicipalización con el objeto de dar respuesta a la creación de municipios que estaba demandando el EZLN, una propuesta del entonces gobernador de crear 33 municipios y todavía más 37 comunidades solicitaban que se convirtieran en municipios, en esa enorme cantidad de 70 solicitudes, había dos comunidades que se denominaron así Belisario Domínguez, una la recuerdo y ustedes lo sabrán, porque Presidente tú lo has de saber muy bien, es de Motozintla, Belisario Domínguez y la otra es de Altamirano. Así que yo considero pues que, bueno no se creó, no sé por qué razón verdad, pero considero que el prócer está más reconocido en Chiapas, en cambio Rodolfo Figueroa aunque tiene algunos municipios, digo no municipios perdón, comunidades en algunos municipios que llevan su nombre, no está suficientemente reconocido, por eso yo quiero llamar la atención para que, si se va crear allá un municipio, un municipio que lleve el nombre de Rodolfo Figueroa, lo hago porque estoy obligado, hace un momento le decía a mi compañero Diputado jiquipilteco que, los dos, pero no le dije a Enoc, por eso me hubiera extrañado, perdóname Enoc, que me acompañaran porque somos de la región, un grupo de lugareños se acercó a mí y me pidió esto, por eso lo hago y creo que hay razón para eso, porque estamos segregando para formar ese municipio el territorio de Cintalapa. Así que presidente, yo hago este exhorto para que, y le pido que lo someta a consideración de los compañeros si se acepta esta propuesta; insisto yo estoy de acuerdo en la formación de los municipios y de este especialmente, de este especialmente, pero crea una razón de peso y una obligación de un representante a atender a sus representados para presentar aquí la petición que los compañeros hacen. Queda pues a consideración de ustedes compañeras y compañeros y les agradezco mucho que me hayan soportado ocho minutos con trece segundos. Muchas gracias presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA... AQUELLOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputado Marlene Catalina Herrera Díaz y el Diputado Aquiles Espinosa García, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: "AQUELLOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano los legisladores que estaban en contra de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: "DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable Asamblea. Con su permiso diputado presidente. Chiapas tiene muchas, muchísimas prioridades, pero siempre hay que definir entre cual pudiera ser la más urgente de todas las prioridades, es del conocimiento de todos los que están aquí presentes que el pasado seis de noviembre del año en curso, el titular del Ejecutivo del Estado anuncio por

cadena estatal que enviaría a este congreso como finalidad una iniciativa para crear cuatro municipios, cuatro nuevos municipios en nuestra entidad, circunstancia que se concretó el día nueve, el día siete perdón para ser exactos de noviembre en la que se recibió en esta soberanía la iniciativa referida, iniciativa en la cual se propone Mezcalapa, El Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez. No debemos dejar de mencionar que ante la lejanía de muchas de las comunidades y a falta de vías de comunicación y ante la falta muchas veces de servicios que estas comunidades han solicitado y especialmente su solicitud es para convertirse en municipio libre, cual es el fin? El fin es contar con una mayor atención con mayor inversión y con justicia social. La iniciativa que hoy se presenta, consideramos los de la Comisión de Gobernación que hay un trabajo técnico, un trabajo técnico bien hecho y que no se trata de un capricho del Ejecutivo, se trata de una iniciativa donde se tomaron en cuenta todas las partes que deben de estar involucradas con bases en los requisitos que se deben de llenar y se le pidió tanto su opinión, a las comunidades involucradas como a los ayuntamientos afectados, estos han sido tomados en cuenta como parte de los requisitos, hay un pleno consenso de los habitantes de las comunidades que se proponen como nuevos municipios con los ayuntamientos de los cuales se van a rescindir. En primer término, la creación del municipio Belisario Domínguez conformado por las comunidades Gustavo Díaz Ordaz, la Ondanada, San Marcos Montebello, Flor de Chiapas y la que será su cabecera Rodolfo Figueroa, esta iniciativa permítanme que pueda ampliar un poquito respecto de ello, quienes hemos manejado el tema agrario durante muchos años, sabemos todo mundo que el tema agrario es fácil, pero pocos lo resuelven eh, pocos lo resuelven; y en el tema agrario lo que debe estar principalmente además de cumplir con la ley es la voluntad de un gobierno, la voluntad de querer hacer las cosas porque aquí no es solamente la petición para un municipio, ustedes son testigos, ustedes son testigos como hace pocos días la prensa lo decía, secuestraron a un compañero nuestro, no dejan pasar a nuestros compañeros a sus comunidades, hay problemas de ingobernabilidad, porque, porque tenemos problemas con otros que no les importa Chiapas, que no es su estado, y nosotros los chiapanecos tenemos que defender nuestra tierra, tenemos que defender nuestro estado y una de las maneras en la que demuestran las gentes y los campesinos y los que viven ahí, como se protege la soberanía es a través de la constitución de ejidos de comunidades o de municipios, por eso la Comisión de Gobernación considera que esta iniciativa es muy provechosa, en la misma iniciativa de reforma y a solicitud de los ejidatarios y vecinos está la de 20 de Noviembre que tiene el mismo número, que llevara el nombre de Emiliano zapata en honor al caudillo y que actualmente constituye el ejido 20 de Noviembre, a petición de los ejidatarios y vecinos del Parral que es el centro urbano de mayor población en el Estado, sin ser cabecera municipal con más de nueve mil habitantes se propone convertirlo en municipio libre con el mismo nombre y a solicitud expresa de los habitantes de la comunidad de Raudales Malpaso, separada por la presa hace décadas se propone la creación del municipio que llevaría por nombre Mezcalapa en honor a nuestra cultura zoque y esa región en la cabecera de Raudales Malpaso. De ser aprobada esta iniciativa contaremos con cuatro nuevos municipios, quienes tendrán sus respectivos consejos municipales que en su caso serán designados por el Honorable Congreso del Estado como lo prevé nuestra ley, con la aprobación de esta reforma se brindara una mayor atención y cercanía a las autoridades locales, presupuesto es uno de los puntos principales y que en el debate se estableció con claridad, presupuesto y soberanía a estas comunidades eso es lo que se le está dando, además de intensos programas que no logran por su distancia poder ser favorecidos. Por eso compañeros diputados, compañeras diputadas solicito a esta soberanía otorgue su voto a favor de la presente reforma, pues es

en beneficio del pueblo de Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RENE GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Todo proceso descentralizador se da en un escenario económico, político cultural y social; la política descentralizadora es en sí misma una política pública con dimensiones administrativas del aparato gubernamental. El fortalecimiento de los municipios y regiones como efectos de los esfuerzos de descentralización, deben estar apoyados por la creencia y la voluntad política de las altas esferas del gobierno y la administración pública, acerca de la conveniencia de hacer algunos ajustes en la distribución de términos políticos institucionales, económicos y territoriales. Ahora en el gobierno de Juan Sabines, se realizó una necesaria y profunda revisión a la actual división política municipal, en aras de que las comunidades motivo de este decreto se conviertan en municipios. Entre ellos se encuentra la región de la comunidad 20 de noviembre, actualmente integrante del municipio de Alcalá. El titular del ejecutivo incluyó a esta comunidad a solicitud expresa de los ejidatarios y vecinos del 20 noviembre, comunidad que tiene el mismo número de habitantes que la cabecera municipal de Acala; así mismo la separación de este ejido del territorio municipal está debidamente consensuada con el actual ayuntamiento de Acala. Pero así también se hace justicia social a Mezcalapa, con cabecera municipal en Raudales Malpaso al Parral, con cabecera municipal del mismo nombre, y a Belisario Domínguez con cabecera municipal de Rodolfo Figueroa, así también quiero decirles que con este decreto a favor se le podrá o dará a estas regiones, van a poder recibir mejores atenciones, a las atenciones que se merecen y recursos para poder desarrollarse, por eso la Fracción del Partido Acción Nacional convoca y exhorta a las demás fracciones a votar a favor de este decreto que es hacer justicia social a estos municipios que se lo merecen, una mejor atención y sobre todo que sigan y que tengan mejores aras de desarrollo de sus propios municipios. Muchas gracias. Es cuanto diputado- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes; Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Público en General: El día 6 de noviembre, los chiapanecos escuchamos con atención el mensaje del señor Gobernador del Estado, don Juan Sabines Guerrero, que dirigió a su pueblo. En él, anunció el envío al Congreso del Estado de Chiapas, la Iniciativa de Reforma, para proponer la creación de cuatro municipios: El Parral, Emiliano Zapata, Mezcalapa y Belisario Domínguez. La iniciativa en mención fue enviada a esta soberanía popular con tiempo y forma para el trámite legislativo correspondiente. En particular, celebro la propuesta para la creación del municipio de Mezcalapa, actualmente llamada malpaso que tiene como cabecera municipal Raudales Malpaso. Como Representante Popular de esa comunidad, como habitante de Tecpatán, se de la importancia del proyecto de municipalización de Raudales Malpaso: es una propuesta visionaria que traerá grandes beneficios. Es una respuesta a las peticiones de las comunidades de Raudales Malpaso. Raudales Malpaso se Funda en

1968, como resultado de un pueblo, resulta un pueblo de diversidad cultural, con gentes de diferentes partes del Estado de la República, con costumbres diferentes, que se asentaron en Chiapas con la construcción de la presa hidroeléctrica Nezahualcóyotl. Pese a la diversidad cultural, religiosa, étnica y social, estos hombres y mujeres, pudieron entenderse y formar un poblado que ha buscado el progreso con el trabajo, que ha crecido y desarrollado con la armonía que toda sociedad organizada demuestra y que ha puesto su corazón por el Estado de Chiapas. La municipalización de Malpaso, es una añeja demanda social 25 años. La misma presa Nezahualcóyotl, la confinó de las demás comunidades de Tecpatán y principalmente, la cabecera. Por muchos años Raudales Malpaso no tuvo vías de comunicación terrestre en Chiapas, su inmediatez era Tabasco. Fue hasta diciembre de 2003, con el Puente Chiapas, acerca de esta comunidad con la capital chiapaneca. Raudales Malpaso, es una comunidad con un amplio territorio, rico en recursos naturales, en producción agrícola, ganadera y pecuaria, sólido comercio interno y externo, y por consiguiente, la municipalización es un detonante de desarrollo regional, social, económico y de inversión en infraestructura. Señoras y Señores: Este anuncio hecho por el Señor Gobernador Don Juan Sabines Guerrero es bien recibido por los habitantes de Raudales Malpaso, quienes ven reflejado positivamente una gestión social de varias generaciones. Ellos me pidieron por mi conducto agradecer al Señor Gobernador del Estado Don Juan Sabines Guerrero, por la solución a este problema y también al Doctor Don Noé Castañón Secretario General de Gobierno por su destacada participación en este proceso. La municipalización, es una decisión política y social de gran importancia, es un acto mediante el cual se distribuye las competencias a entes que tienen la capacidad para ser autogobernados de manera local, con autonomía y personalidad jurídica. Los años de lucha de la ciudadanía de Raudales Malpaso, han demostrado que social, económica y políticamente pueden desarrollarse en un ambiente municipalista. Esta descentralización política, responde a la necesidad natural, sentida por un pueblo, de satisfacer sus propias necesidades: de resolver sus propios problemas. Este proyecto, trae muchos beneficios tanto para el municipio de Tecpatán como el de Mezcalapa, pues se concentra y se hace más eficaz la administración pública municipal a través de sus ayuntamientos. El municipio de Mezcalapa con sede en Raudales Malpaso, beneficiara a más de veintiséis mil personas, tiene una extensión territorial de noventa y cuatro mil hectáreas, lo integran setenta y un comunidades, hoy pertenecían siete a Ocozocoautla y sesenta y cuatro a Tecpatán; queda como colindancia Tecpatán, Ocozocoautla de Espinoza, Ostuacan, Francisco León, Cintalapa y los Estados de Tabasco y Veracruz. En este sentido señoras y señores legisladores; el nuevo municipio, diría los nuevos cuatro municipios se permitirá que se solucionen y realicen aspiraciones comunes de una población, se fortalecerá los sentimientos vecinales de solidaridad y participación popular, y se integrará a los ciudadanos en la gestión de sus problemas directamente con sus autoridades. Desde esta tribuna, invito a todos mis compañeros diputados y legisladores los invito a que respaldemos la iniciativa del Gobernador a sumar voluntades entorno a la creación de los cuatro municipios particularmente y estoy muy ilusionado por la creación del municipio de Mezcalapa, con sede en Raudales Malpaso. Muchas gracias. Gracias señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el

Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras, compañeros diputados; público presente; muy buenas tardes, buenas noches ya: El 12 de Septiembre de 1824, los chiapanecos de aquel entonces encabezados por Joaquín Miguel Gutiérrez y Fray Matías de Córdova, cuyos nombres aparecen y lucen en estos muros de honor del Congreso del Estado de Chiapas, determinaron llevar a cabo el plebiscito y la votación para decidir si formábamos parte de Guatemala los chiapanecos o formábamos parte de México, en aquel momento fueron 96,829 votos a favor, 60,400 votos para que pertenciéramos a Guatemala; 15,724 decidieron no definirse ni para un lado, ni para el otro, la diferencia fue de 36,429 votos para que Chiapas desde 1824 firmara el pacto federal, que hoy nos permite a todos además de ser chiapanecos, orgullosamente también mexicanos. Esto lo comento y lo afirmo en esta reunión, porque determinar si Chiapas debía pertenecer a Guatemala o a México no fue por capricho ni por una imposición, sino producto de un proceso democrático como deberían ser todas las decisiones en una sociedad que aspira a una vida democrática. El día jueves 27 de Octubre, producto del recorrido que afortunadamente tengo el tiempo de realizar por diversas regiones del Estado, hicimos pública en los medios de comunicación la propuesta para que varios ejidos que por el número de población y por su ubicación geográfica y además a petición de los propios habitantes debían ser elevados a rango de municipio libre; mencionamos en aquel momento al Parral en Villacorzo, porque desde el 2005 tuve la oportunidad en una invitación del comité ciudadano de remunicipalización del Parral de poderme reunir con ellos y escuchar que era una demanda de la gente de ese lugar, no es producto de la casualidad, es una demanda añeja alguien dijo por acá que son problemas que se resuelven, no, son peticiones de la gente que se atienden y en el caso del Parral es el cumplimiento del ahora Ejecutivo del Estado a un compromiso de campaña porque lo firma ante notario público, que bueno que en este año el Gobernador Sabines haya enviado esta iniciativa y le esté cumpliendo a la gente que confió en él en campaña en la comunidad del Parral en la región de la Frailesca. También escuche y presente la propuesta a través de los medios de comunicación porque esperaba que iniciara el periodo ordinario, para que la comunidad de Belisario Domínguez en Motozintla que es el motor de la economía en la sierra madre de Chiapas también pudiera ser elevado a rango de municipio libre; la comunidad de Abasolo en el municipio de Ocosingo, Malpaso en Tecpatán y aquí coincidimos con mi amigo el Diputado Harvey Bachajon en el municipio de Chilón. Lo volvimos hacer público el día lunes siete de noviembre y el martes ocho de noviembre expresamos nuestro respaldo al Gobernador del Estado al anunciar que no los cuatro o cinco que estábamos mencionando pero por lo menos el Parral estaba siendo considerado en ese momento para ser declarado municipio libre y repito es una decisión que no resuelve problemas, lo que resuelve es atender una demanda ciudadana legítima en la región de la frailesca, decirles también que esta reforma que hacemos el día de hoy a la constitución es importante pero no es completa y seguramente me darán la razón, iniciando por mi amigo el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva Zoé Robledo, porque en Belisario Domínguez es un reclamo y una exigencia de la población, en Bachajon lo sabe mi amigo porque ahí vive Vicente Méndez, en Abasolo en el municipio de Ocosingo también es un reclamo y lo sabe muy bien porque ha caminado esa región tanto el Diputado Vicente Méndez, como mi amiga la Diputada Candelaria, en Tierra y Libertad en Jiquipilas seguramente estarán de acuerdo el Diputado Lester Hernández y también el Diputado Aquiles Espinosa; porque no se vale ser candil de la calle y oscuridad de la casa; en Nuevo León, en Teopisca, lo sabe también mi amiga la Diputada Paty Sánchez López, son demandas compañeros, son demandas que habría y esto es el motivo de mi participación en esta tribuna, es que no esperemos, no esperemos a

que todo lo resuelva el Señor Gobernador, porque nosotros los cuarenta, que estamos aquí, debemos ser parte también de las soluciones, no esperemos hasta que el Gobernador dentro de la carga de trabajo nos mande iniciativas tan importantes y tan sensibles como el caso de la remunicipalización, por eso invitaría a todos los compañeros, porque no es bandera política de uno, es una responsabilidad de todos presentar en su momento debidamente soportada jurídicamente, justificada social y políticamente la creación de un comité de remunicipalización donde se analicen todas estas demandas ciudadanas y se tomen las mejores decisiones. Si en 1824 fue por un voto democrático como se determinó si los chiapanecos formábamos parte de México, yo creo que de la misma manera se debería de realizar también en los municipios donde haya la necesidad de crear nuevos municipios libres, no nos asustemos con crear nuevos municipios, Oaxaca tiene más de 400 municipios, si y hay otros municipios, otros Estados perdón de la República en la misma circunstancia. Finalmente repito y dejare como propuesta para que en su momento los diputados y diputadas que gusten hagamos esa propuesta y la discutamos si es factible o no, un comité de remunicipalización para que las comunidades que hoy no van a formar parte de municipios libres, no se sientan olvidadas, no sientan que se nos fue la oportunidad también de darles a ellos esa jerarquía de municipio libre. Es mi participación, gracias diputado.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ULISES GRAJALES NIÑO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Señor Presidente; Doy la más cordial de las bienvenidas a todos los amigos que nos visitan de todas las diferentes comunidades que a partir de hoy serán municipio libre, seguro estoy; en especial a mis amigos del Parral, bienvenidos; Honorable asamblea, este día 14 de noviembre del 2011, quedará marcado en el diario de los debates de este poder legislativo como el día que se escuchó la voz de miles de pobladores de un ejido, quienes venían arrastrando una vieja demanda de sexenios anteriores, y cumpliendo con los requisitos de ley ambicionaban contar con una entidad administrativa y convertirse en municipio libre, me refiero concretamente al Parral; por ser integrante de la demarcación del Distrito Electoral número 23, con Cabecera en Villaflores Chiapas y al cual tengo el gusto de representar como Diputado, hoy gracias a la iniciativa enviada por el Gobernador Juan Sabines Guerrero y una vez agotado el proceso legislativo, la habremos de convertir en una realidad, acompañado de ello la transformación y el progreso que de ella se desprende, decirles que la entidad legítima de los pobladores, hoy a punto de ser parte integrante de la célula básica de la organización política administrativa de nuestra entidad, se habrá de constituir en una más de municipios de nuestro querido Chiapas, con la fuerza y obligaciones y facultades que desprenden del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia de nuestro pacto local. Ha de congratularse con las acciones realizadas para hacer presente la siguiente iniciativa, seguro estoy que atrás quedaran las desigualdades sociales de pobreza y las diferencias que se registraban entre la actual cabecera municipal de Villa Corzo y el hoy propuesto como municipio el Parral. Que dicho sea de paso representaba la población comunitaria más numerosa de nuestra entidad, hoy podemos darle forma a través del marco jurídico y dotarle en consecuencia de una autoridad. Primeramente de un Consejo Municipal y después de un ayuntamiento, este importante paso representa la forma más adecuada de abatir los rezagos socioeconómicos sociales y culturales. Es innegable la cohesión social que representa la medida, se fortalece

la gobernabilidad enriquece la geografía política de nuestro territorio. Mi respeto y admiración al trabajo realizado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el análisis y estudios realizados sobre la Iniciativa de Decreto por el que se establece la tercer reforma a la Constitución Política para el Estado de Chiapas y se crean los municipios de Mezcalapa, el Parral, Emiliano Zapata y Belisario Domínguez. La valoración de los elementos esenciales que constituyen la unidad territorial de las comunidades, con usos, costumbres, valores culturales afines, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Representa uno de los trabajos que como legisladores habremos de realizar la posibilidad más cercana a la democracia o una forma de vida que incentiva la participación política y al civismo ciudadano. Por todo lo anterior le solicito a la honorable asamblea que en usos de las facultades legislativas que le confiere la ley en un acto de justicia social y ponderando el papel histórico que nos tocó vivir, aprobemos la presente iniciativa y enriquezcamos nuestra división política aumentando a 122 el número de municipios en la entidad, por todo lo anterior y en este acto les solicito el voto aprobatorio a todos los grupos parlamentarios que conformamos la Sexagésima Cuarta Legislatura para dignificar la vida de miles de personas que como nosotros aspiran vivir en un Chiapas y en un México mejor. En espera del compromiso y el respeto al sentir ciudadano que ha caracterizado a nuestro ejercicio, les agradezco anticipadamente su voto. Es cuanto Señor Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... HONORABLE ASAMBLEA Y PUBLICO ASISTENTE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTICULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LES RECUERDA, QUE EN LAS SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO NO ESTÁN PERMITIDOS LOS APLAUSOS NI NINGÚN TIPO DE MANIFESTACIONES... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". ----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador

solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”. -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS...POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al

finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor en lo general del dictamen, los siguientes legisladores: Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz y el Diputado Javín Guzmán Vilchis, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señor Presidente; Compañeras, compañeros diputados; Público que hoy nos visita; señores integrantes de los medios de comunicación; acudo a esta tribuna para manifestar mi beneplácito porque esta tarde los miembros de esta Sesenta y Cuatro Legislatura, daremos un paso más para fortalecer la política de transparencia y rendición de cuentas que este gobierno ha implementado. La rendición de cuentas es una de las características ineludibles que toda sociedad democrática debe cumplir; Chiapas ha sido premio nacional en transparencia, el año pasado se nos reconoció a los chiapanecos, por ser la entidad federativa que tenía mejor integrado su sistema de rendición de cuentas de tal manera que cualquier ciudadano podía acudir a los medios electrónicos y desde ahí conocer que es lo que se estaba haciendo en cada uno de los poderes del Estado, en cada una de las dependencias, quienes son los que la integran, el servicio público estatal, etc. Los 118 municipios estaban dando cumplimiento a este mandato, que hoy con esta iniciativa se refuerza aún más. Sin embargo por alguna cuestión inexplicable este año casi 80 municipios no están dando cumplimiento a este mandato, no tienen una página en la que podamos conocer lo que todavía el año pasado conocíamos y sabíamos; por eso aprovecho este momento en el que estamos, en el que vamos a aplicar reformas tendientes a garantizar aún más el derecho de los ciudadanos, de conocer el actuar del sector público, de los servidores públicos para hacer ese llamado, para que se subsane esa deficiencia que nos está llevando a que después de haber sido un Estado reconocido a nivel nacional, seamos un Estado que tiene un gran escollo, un gran problema ahí, porque hay 80 municipios que no tienen su página, que no están dando cumplimiento a la Ley. De esta forma pues sirvan mis palabras para que esta deficiencia se subsane y espero que el año entrante vuelva Chiapas a ocupar el primer lugar en rendición de cuentas que hasta el año pasado alcanzo. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVÍN GUZMÁN VILCHIS HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Honorable Asamblea. Estimados amigos de los diferentes municipios que nos acompañan; tengan todos muy buenas noches. Hace una semana este

Honorable Congreso del Estado, realizó un ejercicio legislativo, a través del primer ciclo de conferencias sobre las recientes reformas a la Constitución Federal. Las grandes reformas que se aprobaron en nuestra Constitución Federal durante este año, abarcan mucho aspectos, dos de los principales a destacar, son el cambio en cuanto a la denominación de garantías individuales a derechos humanos, y con ello nuestra constitución no otorga derechos, sino que los reconoce como inherentes a nuestra persona, es decir, Derechos Fundamentales, y por otro lado como un segundo aspecto a destacar es el reconocimiento a estos derechos humanos pero en base a los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano participa. En relación a los derechos humanos fundamentales, el artículo 6º. de la Constitución General de la República señala como un derecho fundamental del hombre, el derecho de acceso a la información gubernamental. Este tema de enorme trascendencia nacional, se encuentra relacionados con la iniciativa que en días pasados el Ejecutivo del Estado envió a este Honorable Congreso, solicitando, reforma a la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, misma que fue debidamente discutida y aprobada en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Dichas reformas tienen como finalidad las siguientes: -----

- Adecuar los principios que rigen en materia de transparencia a los establecidos en la Constitución General de la República. -----
- Determinar de forma precisa el derecho de toda persona al acceso a la información pública, sin necesidad de acreditar su personalidad, únicamente en aquellos casos en los que se solicite acceso a la información de datos personales. -----
- Determinar la obligatoriedad a las Unidades de Acceso a la Información, para que cuenten con los medios electrónicos necesarios e idóneos, para el acceso a la información. -----
- Establecer el plazo que tiene el sujeto obligado para requerir al solicitante que aclare o complemente su solicitud, así como señalar como medio de notificación el portal de transparencia, para que aquellos casos en los que no se señale el medio en que el solicitante desea le sea enviada la información. -----
- Cambiar la denominación del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Estatal, para quedar como Instituto de Accesos a la Información Pública del Estado de Chiapas, y se le otorga a dicho Instituto la atribución de la interpretación de la Ley y de la materia. -----
- Aplicar, de 3 a 5, el número de Consejeros que representan al Instituto de Acceso a la Información Pública. -----

La presente reforma que se impulsa a través de esta iniciativa, busca adecuar las disposiciones locales en la materia, en plena observancia a los instrumentos que a nivel internacional protegen este derecho tan importante y que todos los ciudadanos tenemos reconocido en la carta magna. Con estas reformas, los ciudadanos, así como los actores políticos, damos muestra que en el Chiapas de hoy, en el Chiapas del siglo XXI, la rendición de cuentas es prioridad, por ello se trabaja con transparencia, y la buscamos siempre como una meta en el quehacer de gobierno de cualquiera de sus tres poderes. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de

Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ”.- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: “NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del

dictamen el Diputado Miguel Ángel Gordillo Vázquez, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores; amigos de los diferentes medios de comunicación; señoras y señores. Buenas noches. El espíritu de la ley debe representar ante todo momento a las necesidades de los diferentes grupos que integran la sociedad. En la dinámica social convergen múltiples factores que le dan sostenimiento al desarrollo y al progreso de nuestro Estado, factores a los que el Gobierno tiene el deber de brindar participación especial y debe de atender virtualmente sus necesidades. En el ámbito de sus múltiples facultades y funciones el Gobierno debe aplicar leyes vigentes que se ajusten a los cambios evolutivos de la sociedad, a fin de hacer efectivos los diversos servicios públicos que la ciudadanía demanda. Uno de esos servicios sin duda, es el transporte, el cual es un detonante y pilar económico de nuestro estado y de nuestro país. Las leyes que regulan el transporte público deben estar al día a día acordes a las necesidades y procedimientos ágiles con el fin de transparentar y otorgar permisos concesionados, normas que permitan el acceso de la ciudadanía a los procesos regulación del transporte, con lo cual sociedad y gobierno participamos en la erradicación de conductas y acciones que por años se han empañado con el velo de la duda y las negociaciones deshonorosas y la asignación de concesiones a veces muy turbias. Este día nuevamente se pone en consideración de esta Honorable Legislatura la iniciativa de reformas de Ley de Transporte, por el cual el Ejecutivo del Estado, cuya tesitura se centra primordialmente, en la precisión de la integración del Consejo Consultivo Ciudadano, como un órgano auxiliar de consulta en el cual se contempla la participación de un representante de la Cámara del Autotransporte del Estado, así como de un representante de los transportistas concesionados que no forman parte de esta Cámara, por lo cual se da participación plena y efectiva a todos los transportistas concesionados del Estado, con lo que también se procura un sano equilibrio participativo, al tiempo que se garantiza y se ratifica la concurrencia y opinión de la ciudadanía a través de la Cámara de la Industria de la Construcción, de Turismo de la Industria Restaurantera y de los Colegios de Notarios e Ingenieros. En el estado existe una demanda de transportistas en espera de ser atendidas sus solicitudes de alrededor de 5,023 solicitudes en las modalidades de bicitaxis, triciclos y mototaxis, de los cuales hay alrededor de 4800, que están en funcionamiento en los diferentes municipios de nuestro Estado. Por ello, la preocupación del Gobierno por atender la problemática de la contaminación del medio ambiente, vuelve los ojos hacia el transporte público, por lo cual esta iniciativa contempla la creación de una modalidad llamada Ecotaxi o Taxi Ecológico, que además de generar importantes beneficios a la ecología, vendrá a mejorar el servicio que se presenta en las unidades tipo triciclo y motocicleta, que habrán de ser sustituidas por Ecotaxis, tomando en cuenta que en nuestro Estado existen un número considerable de personas con capacidades diferentes es necesario brindar un tipo de transporte adecuado a sus necesidades, por lo cual esta reforma prevé la creación de una modalidad de taxi especial, los cuales deberán estar equipados y adecuados para el traslado de las personas con capacidades diferentes con base en las instituciones de salud, sanatorios, hospitales y clínicas. Dado que somos un Estado donde el turismo deja una gran derrama económica es importante crear también una figura de taxi turístico que prestara servicios para el traslado de personas a lugares de intereses turísticos, arqueológicos, arquitectónicos,

ecológicos y artísticos y culturales que tendrán su base en hoteles de cuatro y cinco estrellas. Finamente destaca de esta iniciativa de reforma, la adición de nuevas causales de revocación consistentes en sancionar acciones en las que se utilicen vehículos concesionados o permisionarios de transporte público para bloquear calles o carreteras del Estado o apostándose ante oficinas públicas, asimismo, se establece un nuevo criterio de revocación, consistente en que si dentro del término de seis meses un concesionario o permisionario son infraccionados por tres veces consecutivas. Es así como el compromiso del gobierno Sabinistas con su pueblo queda de manifiesto en su preocupación constante por otorgar a la sociedad mejores leyes que permitan una sana convivencia y un mejor Chiapas para todos, en por tanto que le pido a los compañeros y compañeras legisladoras de la sesenta y cuatro legislatura, así como tuvimos a bien los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que sírvanse aprobar por unanimidad estas reformas que sin duda alguna serán de beneficio para todas las chiapanecas y los chiapanecos. Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 177, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 324, TOMO II, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005, EN EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DONACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 20,102 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE TENIS ASOCIACIÓN CIVIL... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la

tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 435 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- En ese momento la Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz, hizo uso de la palabra desde su curul, solicitando dieran lectura nuevamente a los resolutivos del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA

ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO ANTONIO VERA SOLÍS, AL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TUZANTÁN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutive del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... CON TAL MOTIVO, SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL

PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONTINUANDO EN FUNCIONES LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CONVOCÓ A ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

JLRR/SEC/DDS.